

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20091** *ELECTROMONTAJE PEDRO JOSÉ PEDRO, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 939/10, ejecución 21/12, seguido a instancia de Flavio Alberto García, contra Electromontaje Pedro José Pedro, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de mayo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Electromontaje Pedro José Pedro, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.630,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de junio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120045411-1